

**ORDEN de 27 de mayo de 1993, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Ampliación y Mejora del Abastecimiento a Olivenza y Valverde de Leganés. Modificado N.º 1».**

Para la ejecución de la obra: «Ampliación y Mejora del Abastecimiento a Olivenza y Valverde de Leganés. Modificado N.º 1», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 24 de mayo de 1993, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., prensa regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Por la presente Orden queda sin efecto la Orden de fecha 24 de febrero de 1993, publicada en el D.O.E. n.º 29 de 9 de marzo, por la que se hacía pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por la obra de: «Ampliación y Mejora del Abastecimiento a Olivenza y Valverde de Leganés».

Mérida, a 27 de mayo de 1993.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**RELACION DE AFECTADOS POR LA CONDUCCION DE AGUA DESDE  
LA "DEPURADORA DE OLIVENZA" AL DEPOSITO EN EL CERRO DE LOS  
MARTINES VALVERDE DE LEGANES)**

MTS TUBERIA	NOMBRE DE AFECTADO	DOMICILIO	TELEFONO	PARCELA	POLIGON
2.624,67	ELOY DEL ARCO MARTIN	C/PASEO FLUVIAL N°3 ,10 13 BADAJOZ	25-68-08	7a, 7b, 7d 7f, 10a, 13 14	8
385,30	ISABEL ANTUNEZ LOZANO	C/MIGUEL CALZADILLA N°1 VALVERDE LEGANES (BADAJOZ)	49-62-09	66a, 66b	8
164,47	ANA MARTIN MONTES	C/PACIFICO N°11 PIZARRO (CÁCERES)	(927) 35-01-98	71a, 72b	8
131,18	MERCEDES MARTIN MONTES	HUERTA EXTRAMUROS VALVERDE DE LEGANES (BADAJOZ)	49-61-15	72c, 72a	8
85,25+126,50+ =191,75	AMARO GARCIA FERNANDEZ	C/FELIZ RODRIGUEZ D.L. FUENTE, 4 VALVERDE LEGANES (BADAJOZ)	49-60-26	73a, 73h 73j, 74a 74b, 74c	8
98,91	LEONARDO FLORES GONZALEZ	C/PLAZA EXTREMADURA N°2, VALVERDE LEGANES (BADAJOZ)	49-60-31	80	8
63,83	FRANCISCO ACEVEDO REYES	C/RISCO, 35 VALVERDE LEGANES (BADAJOZ)	49-61-43	97	8
98,08	JOSE ACEVEDO REYES	C/MARTINES, 38 VALVERDE LEGANES (BADAJOZ)	49-64-64	126	8
339,18	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	PLAZA CONSTITUCION S/N VALVERDE LEGANES (BADAJOZ)	49-60-11	83a	8
333,00	CARRADA REAL			1, 2, 123	8